UT SERLETECH

Bogotá, 13 de febrero de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Ciudad

Referencia: Respuesta a requerimiento No. 202630013404 – Inconsistencias durante las entregas contratos 4600105937 y 4600105960 de 2025

Cordial saludo,

En atención al requerimiento No. 202630013404, radicado el 15 de enero de 2026, nos permitimos dar respuesta formal a cada una de las observaciones relacionadas con la ejecución de las entregas correspondientes a los contratos 4600105937 y 4600105960 de 2025, así:

1. Entregas realizadas después de las 6:00 p.m. y recepción por parte del personal de vigilancia

Para el lote 2, El día 16 de enero se recibió comunicación oficial por parte de la supervisión del contrato, mediante correo electrónico, en la cual se remitía una solicitud de garantía correspondiente a la Institución Educativa Juan de Dios Cock. En dicha comunicación se indicó que, presuntamente, la entrega de los bienes se habría realizado después de las 8:00 p. m., en ausencia del rector y del personal administrativo, dejando los elementos bajo custodia del personal de vigilancia sin autorización previa. Asimismo, se informó que al día siguiente, durante la verificación efectuada por el rector, se evidenciaron equipos en mal estado, motivo por el cual no se procedió con la firma del acta de entrega.

Esta comunicación fue atendida y respondida el día 19 de enero, manifestando que la entrega de los elementos en la mencionada institución se efectuó aproximadamente a las 4:30 p. m. Igualmente, se indicó que se sostuvo comunicación directa con el rector, quien autorizó que el personal de seguridad recibiera provisionalmente los bienes, informando que al día siguiente realizaría la respectiva verificación.

En relación con las evidencias remitidas sobre el estado del equipo, se informó que el elemento sería retirado para proceder con su respectivo cambio. En cumplimiento de lo anterior, al día siguiente de emitida la respuesta se realizó el retiro y reposición del bien reportado. (Ver Anexo 1, Correos electrónicos)

Finalmente, el día 30 de enero se actualizó y formalizó la firma del acta de entrega, fecha en la cual también se efectuó la entrega de la estufa enana, quedando así subsanada la novedad reportada y formalizado el proceso de entrega en la institución. (Ver Anexo 2, Acta de entrega firmada)

2. Entregas sin confirmación anticipada y recepción por personal de vigilancia

En algunas pocas sedes no fue posible establecer comunicación previa con el rector(a). Sin embargo, con el fin de no afectar el cronograma general de entregas, se realizó la visita programada y, una vez en sitio, se estableció comunicación con el rector(a), quien autorizó la entrega al personal de seguridad.

En estos casos (aplicable para **Lote 1 y Lote 2**), se dejó constancia de la situación y se coordinó posteriormente la recolección del acta debidamente firmada por el rector(a).

Reiteramos que en ningún caso se realizó entrega sin conocimiento ni autorización de la autoridad competente de la institución.

3. Revisión de bienes, desempacado y recomendaciones de uso

En relación con la observación sobre la revisión y recomendaciones técnicas:

- En algunas sedes, el personal institucional solicitó que los equipos permanecieran con sus empaques de protección (cartón y/o papel burbuja), debido a que posteriormente serían reubicados dentro de la institución. En algunos casos se reporto esta novedad a la supervisión. (Ver Anexo 3, Correo electrónico novedad reportada.)

- En varios casos, al momento de la entrega no se encontraba presente el personal de cocina, quienes son los responsables directos de la manipulación de los equipos.

No obstante, cuando fue posible, se brindaron recomendaciones al personal administrativo presente, especialmente en lo relacionado con los equipos de refrigeración y/o congelación, indicando que:

Se debe esperar al menos 12 horas antes de conectar el equipo de frío en su ubicación definitiva, con el fin de permitir que el aceite del compresor retorne a su posición y el refrigerante se estabilice. La conexión inmediata puede ocasionar bloqueo del sistema de refrigeración y posibles daños en el motor.

Reconocemos la importancia de reforzar este procedimiento y ajustaremos la logística para garantizar que, siempre que sea posible, se realice la verificación física y la socialización técnica directamente con el personal encargado de los equipos.

4. Entregas incompletas y programación de faltantes

Lote 1:
En algunos casos puntuales hizo falta uno y máximo tres productos al momento de la entrega inicial; sin embargo, esta situación no se presentó en todas las sedes educativas.

Con el objetivo de no afectar el cronograma general, se organizó una ruta logística adicional para la entrega de los faltantes. Este proceso culminó satisfactoriamente el día 12 de febrero de 2026, quedando subsanadas las novedades reportadas.

Lote 2:
En este lote, el único faltante presentado correspondió al ítem estufa enana en algunas sedes. Esta novedad fue subsanada mediante una ruta independiente, la cual se ejecutó y finalizó el día 30 de enero de 2026, completando la entrega en las instituciones pendientes.

5. Revisión de bienes en vehículo y entrega incompleta en otra sede

Dentro de la ruta programada existían dos sedes educativas bajo la misma rectoría. En una de ellas, el personal administrativo se encontraba presente y decidió realizar la verificación de los bienes en el vehículo de transporte antes de su traslado a la segunda sede (Sec Esc Las Playas).

Durante este proceso se presentó una omisión por parte del personal logístico, quien desconocía la ausencia de la estufa enana correspondiente a esa entrega y no lo informó oportunamente al personal administrativo.

Tal como se indicó anteriormente, esta novedad (aplicable al Lote 2) fue subsanada mediante una entrega independiente realizada dentro de la ruta adicional establecida para dicho producto. (Ver Anexo 4, Acta entrega firmada Sec Esc Las Playas)

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución contractual, la transparencia del proceso y la satisfacción de las instituciones educativas beneficiadas.

Tabla de Anexos:

- Anexo 1, Correos electrónicos.
- Anexo 2, Acta de entrega firmada I.E Juan de Dios Cock
- Anexo 3, Correo electrónico novedad reportada.
- Anexo 4, Acta entrega firmada Sec Esc Las Playas

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA
C.C 7.217.866
Representante legal
Comercializadora Serle.com SAS

Jhon Martínez <auxiliarcomercial2@serlecomsas.com>

Solicitud de garantía para IE Juan de Dios Cock

2 mensajes

Marisol Cañas Montoya <marisol.canas@medellin.gov.co> 16 de enero de 2026 a las 12:10 p.m.
Para: Jhon Martínez <auxiliarcomercial2@serlecomsas.com>, Javier Albarracín <jr.albarracin@serlecomsas.com>
CC: Joanna Bedoya Munera <joanna.bedoya@medellin.gov.co>, Juliana Restrepo Loaiza <juliana.restrepol@medellin.gov.co>, Mariana Carmona Bedoya <mariana.carmona@medellin.gov.co>

Buenos días

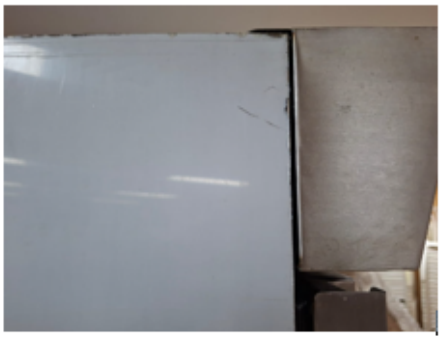
Por favor solicitamos atender a la mayor brevedad posible la garantía para cambio los equipos de frio entregados en la IE Juan de Dios Cock.

En esta institución realizaron una entrega inadecuada, pues llegaron después de las 8:00 pm cuando ya no estaba el rector ni personal administrativo para recibir y revisar y dejaron los bienes con la vigilancia, sin autorización del rector, al día siguiente cuando el rector revisó encontró los equipos en mal estado y por lo tanto, no firmó el acta.

Este tipo de situaciones no se pueden seguir presentando por favor

Le anexo imágenes de los equipos



Marisol Cañas Montoya
Profesional universitario
Secretaría de Educación
(604) 385 55 55 ext. 8924
Servicios Generales, piso 05
Bulevar San Juan , Calle 44 # 51-50
Marisol.canas@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Jhon Martínez <auxiliarcomercial2@serlecomsas.com> 19 de enero de 2026 a las 11:47 a.m.
Para: Marisol Cañas Montoya <marisol.canas@medellin.gov.co>
CC: Javier Albarracín <jr.albarracin@serlecomsas.com>, Joanna Bedoya Munera <joanna.bedoya@medellin.gov.co>, Juliana Restrepo Loaiza <juliana.restrepol@medellin.gov.co>, Mariana Carmona Bedoya <mariana.carmona@medellin.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente es para manifestar que la entrega de los elementos para esta I.E fue realizada sobre las 4:30 pm, se comunicó con el rector y él dio la autorización de que la personas de seguridad nos recibieron ese día y al día siguiente el señor rector hará la verificación correspondiente.

En cuanto a la evidencias que presentan del equipo, me permito informar que será retirado el día de mañana para realizar el cambio correspondiente del mismo.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



JHON MARTINEZ
Auxiliar Administrativo

COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

auxiliarcomercial2@serlecomsas.com
3125649604
www.serlecomsas.com
Calle 14#15-18, Sucursal Duitama

SCAN ME

[Texto citado oculto]

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la ciudad de Medellín, se recibieron en las instalaciones de la INST EDUC JUAN DE DIOS COCK los siguientes artículos o elementos correspondientes a al Contrato N° 4600105960 de 2025 suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Educación y UT SERLETECH.

INST EDUC JUAN DE DIOS COCK

UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
UNIDAD	Báscula digital con lector de pie	0	
UNIDAD	Congelador vertical de 680 -700 LT	0	
UNIDAD	Estufa enana a gas	1	
UNIDAD	Estufa industrial 3 fogones a gas	0	
UNIDAD	Licuadora industrial 25 L	0	
UNIDAD	Licuadora semi industrial 2 L (vaso plastico)	0	
UNIDAD	Pelador de tubérculos industrial 80 a 150 kg	0	
UNIDAD	Plancha de cocina para asar de sobreponer	2	
UNIDAD	Refrigerador industrial vertical de 680 L	2	
UNIDAD	Termometro de Alimentos laser	1	
UNIDAD	Equipo de baño Maria	0	
UNIDAD	Extensión eléctrica	0	

La presente acta se firma en Medellín, a los 30 días del mes de enero de 2026.

ENTREGADO POR

Jonathan

Nombre Jonathan Fuentes

No CC 1000381885

RECIBIDO POR

Nombre

No CC 1179615

COPIA

Jhon Martínez <auxiliarcomercial2@serlecomsas.com>

Trazabilidad entrega Ins Tec Industrial Pascual Bravo, Lote 2

Jhon Martínez <auxiliarcomercial2@serlecomsas.com> 4 de febrero de 2026 a las 11:55 a.m.
Para: Marisol Cañas Montoya <marisol.canas@medellin.gov.co>
CC: Alicia Cañas Camargo <alicia.canas@medellin.gov.co>, Joanna Bedoya Munera <joanna.bedoya@medellin.gov.co>, Mariana Carmona Bedoya <mariana.carmona@medellin.gov.co>, Uber Alberto Isaza Agudelo <uber.isaza@medellin.gov.co>, Javier Albarracín <jr.albarracin@serlecomsas.com>, Juliana Restrepo Loaiza <juliana.restrepol@medellin.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente me permito informar que el día de hoy, durante el proceso de entrega realizado en la sede INS TEC INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO, la secretaria de la institución nos manifestó que los equipos de frío entregados (Congelador y Refrigerador) no debían ser desprovistos de sus elementos de protección ni de su empaque original, solicitando que se dejaran en las mismas condiciones en las que se evidencian en las imágenes de soporte.

Lo anterior obedece a que, según lo indicado por la institución, en el área de la cocina no se cuenta actualmente con el espacio suficiente para su ubicación definitiva. En consecuencia, se nos instruyó dejar los equipos en un salón cercano al restaurante, indicando que posteriormente el personal de la institución se encargará de realizar el traslado una vez se disponga del espacio adecuado.

Adicionalmente, se les informó que al interior de los equipos se encuentran las bandejas correspondientes, las cuales, conforme a nuestro procedimiento, deben ser instaladas por nuestro personal al momento de la entrega. Sin embargo, debido a la solicitud expresa de mantener los equipos con su empaque y elementos de protección, no fue posible realizar dicha instalación, manifestando que ellos mismos se encargarán de colocar las bandejas una vez se retiren los empaques.

El presente correo se comparte con el fin de dejar constancia y trazabilidad del proceso de entrega realizado en esta sede.

Cordialmente,



JHON MARTINEZ
Auxiliar Administrativo
auxiliarcomercial2@serlecomsas.com
3125649604
www.serlecomsas.com
Calle 14#15-18, Sucursal Duitama
SCAN ME

2 archivos adjuntos



Congelador 1.jpeg
148K



Refrigerador.jpeg
119K

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la ciudad de Medellín, se recibieron en las instalaciones de la SEC ESC LAS PLAYAS los siguientes artículos o elementos correspondientes a al Contrato N° 4600105960 de 2025 suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Educación y UT SERLETECH.

SEC ESC LAS PLAYAS

UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
UNIDAD	Báscula digital con lector de pie	0	
UNIDAD	Congelador vertical de 680 -700 LT	0	
UNIDAD	Estufa enana a gas	1	
UNIDAD	Estufa industrial 3 fogones a gas	1	
UNIDAD	Licuadora industrial 25 L	0	
UNIDAD	Licuadora semi industrial 2 L (vaso plastico)	0	
UNIDAD	Pelador de tubérculos industrial 80 a 150 kg	0	
UNIDAD	Plancha de cocina para asar de sobreponer	0	
UNIDAD	Refrigerador industrial vertical de 680 L	0	
UNIDAD	Termometro de Alimentos laser	0	
UNIDAD	Equipo de baño Maria	0	
UNIDAD	Extensión eléctrica	0	

La presente acta se firma en Medellín, a los 30 días del mes de enero de 2026.

ENTREGADO POR

Johan Camilo Garcia Cepeda
Nombre
No CC 1088416121

RECIBIDO POR

Katerin Garcia
Nombre
No CC 43986625 Docente

COPIA